



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°95

De 15 de abril de 2025

Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal N°89 de 8 de abril de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ismael Enrique Atencio, Presidente de la Junta Comunal Ernesto Córdoba Campos, solicitó ante el Pleno de la Augusta Cámara Edilicia, se modificara el Acuerdo Municipal N°89 de 8 de abril de 2025, y se aprueba la modificación del cambio de fecha por la actividad comunitaria denominada "Festival por la Fe";

Que la Junta Comunal de Ernesto Córdoba Campos, requiere nueva fecha para realizar dicha actividad para el día 3 de mayo del presente año, cabe destacar que esta nueva fecha suplanta las anteriores establecidas en el Acuerdo N°89 de 8 de abril de 2025;

Que en la actividad antes descritas contará con presentaciones artísticas, exposiciones de la Palabra de Dios, así como venta de alimentos y bebidas transitorias, todo con el propósito de fomentar la unidad, fortalecer la fe y brindar un espacio sano para los residentes de la comunidad;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal N°89 de 8 de abril de 2025.

"EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal Ernesto Córdoba Campos, por las actividades denominadas, "Festival por la Fe", a realizarse el 3 de mayo de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.95  
Del 15 de abril de 2025

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 30 de abril de 2025**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**MAYER MIZRACHI M.**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIA GENERAL**



**NELLY GRIMALDO**